

Conferencia General

GC(51)/COM.5/OR.7

Octubre de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Comisión Plenaria

Acta de la séptima sesión

celebrada en el Austria Center (Viena) el viernes 21 de septiembre de 2007 a las 10.15 horas

Presidenta: Sra. KAUPPI (Finlandia)

Después: Sra. FEROUKHI (Argelia)

Índice

Punto del orden del día		Párrafos
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (<i>continuación</i>)	1-21
16	Seguridad física nuclear — medidas de protección contra el terrorismo nuclear	22-52
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	53-57
15	Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (<i>reanudación</i>)	58-61

¹ GC(51)/COM.5/1.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
18	Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (<i>reanudación</i>)	62-70

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

Convenio OSPAR	Convenio Oslo-París sobre Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
DIRATA	Base de Datos sobre las Descargas de Radionucleidos en la Atmósfera y el Medio Acuático
IRPA	Asociación Internacional de Protección Radiológica
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
NORM	material radiactivo natural
RPMP	reactores de pequeña y mediana potencia

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (continuación) (GC(51)/COM.5/L.11)

1. El representante de AUSTRALIA dice que después de la sesión anterior de la Comisión hubo una serie de consultas oficiosas que culminaron con el acuerdo de añadir, después del párrafo i), un párrafo adicional que espera que sea aceptable para la Comisión y que reza como sigue: “Observando la constante colaboración de la Secretaría con las partes contratantes de los instrumentos internacionales y regionales encaminados a proteger el medio ambiente marino de los desechos radiactivos, tales como el Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, y tomando conocimiento igualmente de la referencia hecha en el documento GC(51)/INF/2 (página 22) al intercambio de información entre el Organismo y las partes contratantes en el Convenio sobre Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR), que entre otros objetivos persigue la reducción gradual o la eliminación de los vertidos radiactivos en el mar”.
2. En cuanto al párrafo 8, se acordó la posibilidad de sustituir “insta” por “alienta”, que debía suprimirse “de otras organizaciones” después de “con independencia efectiva” y “con satisfacción” después de “observa”.
3. También se acordó sustituir el párrafo 44 por un párrafo que rece: “Alienta a los Estados Miembros a contribuir a la revisión por la Secretaría de los inventarios de desechos radiactivos evacuados en el mar y de accidentes y pérdidas en el mar, y alienta además a los Estados Miembros a participar activamente en la base de datos del Organismo sobre la descarga de radionucleidos en la atmósfera y el medio acuático”.
4. Por último, se coincidió en la conveniencia de simplificar el párrafo 61 sustituyendo las palabras “promuevan la transparencia en sus actividades, notificando sin demora” por “notifiquen sin demora”.
5. El representante de ESPAÑA pide que al final del párrafo 8 se agregue la frase siguiente: “observando igualmente que España acogerá un taller a fines de 2008 sobre el intercambio de las enseñanzas extraídas de todas las misiones IRRS realizadas en 2007 y 2008”. Asimismo, pide que al final del proyecto de resolución se agregue un párrafo que rece como sigue: “Toma conocimiento de que España acogerá en 2008 una conferencia internacional sobre la monitorización radiológica de la chatarra”.
6. El representante de la ARGENTINA expresa su apoyo a las demandas formuladas por el representante de España.
7. El representante de FRANCIA, refiriéndose al párrafo adicional propuesto para agregar al preámbulo, dice que el texto no da cuenta con exactitud de la finalidad del Convenio OSPAR. Propone suprimir las palabras “que entre otros objetivos persigue la reducción gradual o la eliminación de los vertidos radiactivos en el mar”.
8. El representante del CANADÁ, refiriéndose al párrafo 13, señala que la preparación del informe que en este párrafo se pide que se presente a la Junta exigirá tiempo, trabajo y recursos. Propone pues

que entre “Pide encarecidamente a la Secretaría que” y “facilite” se inserten las palabras “, en función de la disponibilidad de recursos,”.

9. El representante de la ARGENTINA dice que comparte las preocupaciones que subyacen a la intervención del representante de Francia.

10. El representante del JAPÓN suscribe las observaciones formuladas por los representantes de Francia y el Canadá.

11. Refiriéndose al párrafo 40, propone que al final de la frase “y pide encarecidamente a la Secretaría que ayude a los Estados Miembros a utilizar estas normas de seguridad”, en caso de que esta frase vaya a figurar en el párrafo, se agregue: “, en función de la disponibilidad de recursos”.

12. El representante de AUSTRALIA dice que no tiene nada que objetar a la inclusión de “en función de la disponibilidad de recursos” en los párrafos 13 y 40.

13. En cuanto a las observaciones formuladas por los representantes de Francia y el Japón, agradecería que la Secretaría aportase aclaraciones sobre la finalidad del Convenio OSPAR.

14. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS cita el artículo 1a del Convenio OSPAR, según el cual las Partes Contratantes deberán adoptar todas las medidas posibles, de conformidad con las disposiciones del Convenio, para prevenir y eliminar la contaminación.

15. El representante del REINO UNIDO dice que la última frase del párrafo propuesto para añadir al preámbulo le plantea dudas.

16. El representante de IRLANDA, refiriéndose al párrafo propuesto para añadir al preámbulo, recuerda que en la tercera sesión de la Comisión propuso un párrafo adicional que rezara así: Acoge con agrado el compromiso de las partes contratantes en el Convenio Oslo-París sobre Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR) de garantizar que para 2020 los vertidos, emisiones y pérdidas de sustancias radiactivas se hayan reducido a niveles tales que la concentración adicional de dichas sustancias en el medio marino resultante de vertidos, emisiones o pérdidas sea, con respecto a los niveles históricos, próxima a cero”. A su juicio, semejante párrafo puede sentar las bases de una solución de compromiso en esta complicada situación.

17. El representante de NORUEGA, refiriéndose a la propuesta realizada por el representante del Canadá, dice que a su juicio en el párrafo 13 es innecesario añadir “, en función de la disponibilidad de recursos,”.

18. El representante de FRANCIA, secundado por el representante del REINO UNIDO, reitera su propuesta de suprimir la parte final del párrafo adicional propuesto para agregar al preámbulo.

19. El representante de IRLANDA dice que no puede aceptar esa propuesta.

20. El representante de NORUEGA, a requerimiento de la PRESIDENTA, dice que podría aceptar la adición en el párrafo 13 de “, en función de la disponibilidad de recursos,” en el entendimiento de que la Secretaría considerará de la máxima prioridad la medida que se le pide.

21. La PRESIDENTA pide a las delegaciones interesadas que mantengan cuanto antes consultas oficiosas sobre las cuestiones pendientes en torno al proyecto de resolución que figura en el documento GC(51)/COM.5/L.11.

16. Seguridad física nuclear — medidas de protección contra el terrorismo nuclear

(GC(51)/COM.5/L.14)

22. El representante de ALEMANIA, al presentar el proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.14, observa que es fruto de intensas consultas entre numerosas delegaciones.

23. En el proyecto de resolución se destacan los esfuerzos realizados por la comunidad internacional desde la quincuagésima reunión ordinaria de la Conferencia General en vista de los crecientes riesgos derivados del terrorismo nuclear y radiológico.

24. El representante de FRANCIA pide aclaraciones acerca del párrafo 84 del *Informe sobre la Seguridad Física Nuclear en 2007* (GC(51)/15), en el cual se alude a la necesidad de mantener una continua vigilancia con respecto a la amenaza del terrorismo, especialmente “a la luz del creciente interés en el uso de la energía nuclear registrado”.

25. El DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR dice que ese párrafo no tiene repercusión alguna en las actividades nucleares que los Estados tengan en curso; al contrario, la actualización de las medidas de seguridad física sentará sólidas bases para llevar a cabo las actividades nucleares en condiciones de seguridad, con lo cual inspirarán mayor confianza.

26. El representante de EGIPTO, refiriéndose al párrafo e), propone eliminar la expresión “con fines pacíficos” de la frase que reza “las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de mantener sus programas nucleares con fines pacíficos en condiciones de seguridad tecnológica y física”.

27. Propone también modificar el párrafo q) para que, en lugar de “Tomando nota de la contribución fundamental de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales del Organismo, así como...”, rece como sigue: “Tomando nota de la contribución fundamental de los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo, así como...”.

28. Propone asimismo agregar, al final del párrafo 7, “, en función de la disponibilidad de recursos”.

29. El representante de la INDIA, tras acoger con agrado el proyecto de resolución, señala que su país, junto con el Organismo, organizó cursos de capacitación para la región de Asia y el Pacífico en los cuales se abordaba, entre otros temas, la protección física de las instalaciones nucleares, la protección física de las fuentes radiactivas y la respuesta adecuada en caso de actos delictivos o no autorizados que involucren material nuclear o radiactivo, así como el Sistema de Información para Autoridades Reguladoras del Organismo.

30. Su país, que en fechas recientes depositó su instrumento de ratificación de la Enmienda de la CPFMN aprobada en julio de 2005, confía en que esa enmienda entre pronto en vigor.

31. El representante del PAKISTÁN, tras acoger positivamente el proyecto de resolución, propone que al párrafo d) se le agregue “y teniendo en cuenta la necesidad de evitar toda vinculación del creciente interés en el uso de la energía nuclear con cualquier nueva amenaza percibida para la seguridad física nuclear”, pues es importante afirmar que no se debe permitir que esas amenazas percibidas obstaculicen el uso pacífico de la energía nuclear.

32. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN expresa su apoyo a la modificación del párrafo d) propuesta por el representante del Pakistán y a las modificaciones de los párrafos e) y q) propuestas por el representante de Egipto.

33. Refiriéndose al párrafo g), tras recordar cómo está formulado el párrafo g) de la resolución GC(50)/RES/11, propone suprimir “e iniciativas” e insertar “en el marco de las Naciones Unidas”, de tal modo que el párrafo rece como sigue: “Tomando nota asimismo de que las medidas de la comunidad internacional en el marco de las Naciones Unidas para combatir...”.

34. El orador propone sustituir “Acogiendo con satisfacción” por “Tomando conocimiento de” en el párrafo h), de forma que este rece: “Tomando conocimiento de la aprobación de la resolución 1673 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que...”.

35. Refiriéndose al párrafo m), propone que se suprima la frase “y tomando nota de que dicho documento, que se revisó por última vez en 1999, debe ser revisado de nuevo para tomar en consideración la amenaza que se cierne actualmente sobre el medio ambiente”.

36. Refiriéndose al párrafo 3, propone sustituir “...y exhorta a todos los Estados” por “e invita a todos los Estados”.

37. El orador propone asimismo la supresión del párrafo 4, que a juicio de su delegación es redundante.

38. Refiriéndose al párrafo 8, propone que después de “actos de terrorismo” se agreguen las palabras “nuclear o radiológico” y que se suprima “, incluidos en particular los actos de terrorismo nuclear o radiológico”. Además, propone sustituir “con sujeción a la disponibilidad de recursos” por “actuando dentro del ámbito de las responsabilidades estatutarias del Organismo”.

39. Propone que en el proyecto de resolución se incluya, después del párrafo 8, un nuevo párrafo que rece como sigue: “Exhorta a todos los Estados a garantizar que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional en el ámbito de las actividades nucleares pacíficas, el intercambio de material nuclear con fines pacíficos y la promoción del uso pacífico de la energía nuclear”.

40. Refiriéndose al párrafo 11, propone sustituir “, en particular” por “y” y añadir “y determinación” entre “detección” y “del origen”.

41. La representante de MALASIA propone que en el párrafo 1 se sustituya “Acoge con agrado el” por “Toma nota del”.

42. Su delegación respalda la propuesta formulada por el representante del Pakistán en relación con el párrafo d), así como la propuesta del representante de la República Islámica del Irán sobre la inclusión de un nuevo párrafo después del párrafo 8.

43. El representante de CUBA, manifestando su apoyo a la propuesta formulada por el representante de la República Islámica del Irán en relación con el párrafo h), dice que no ve razón alguna para no empezar el párrafo con “Tomando conocimiento de”, expresión que corresponde a la utilizada al principio del párrafo h) de la resolución GC(50)/RES/11.

44. Respalda asimismo la inclusión, después del párrafo 8, del párrafo adicional propuesto por el representante de la República Islámica del Irán.

45. La representante de la ARGENTINA dice que, a juicio de su país, es importante lograr un equilibrio entre la seguridad tecnológica y la seguridad física, sobre todo en lo tocante al material radiactivo no nuclear.

46. Refiriéndose al párrafo m), propone sustituir “criterios aceptados internacionalmente” por “orientaciones aceptadas internacionalmente” y “la amenaza que se cierne actualmente sobre el medio ambiente” por “las actuales amenazas”.

47. La delegación de la Argentina no puede secundar la propuesta formulada por el representante de la República Islámica del Irán de suprimir el párrafo 4 de la parte dispositiva, porque el país concede gran importancia al documento INFCIRC/225, pero considera superflua la frase “en el marco de la Colección de Seguridad Física Nuclear del Organismo”.

48. Por lo que respecta al párrafo 8, la oradora desearía que fuera sustituido por el párrafo 6 de la resolución GC/(50)/RES/11.

49. El representante de EGIPTO expresa su apoyo a la propuesta del representante del Pakistán en relación con el párrafo d) del preámbulo y a la propuesta del representante de la República Islámica del Irán de un párrafo adicional después del párrafo 8.

50. El representante de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA expresa su apoyo a la propuesta formulada por el representante de Egipto en relación con el párrafo e) del preámbulo y a las propuestas del representante de la República Islámica del Irán sobre el párrafo 8 y sobre la inclusión de un párrafo adicional después del párrafo 8.

51. El representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA expresa su apoyo a la propuesta del representante de Egipto en relación con el párrafo e) y a la propuesta del representante de la República Islámica del Irán en relación con el párrafo 3.

52. El representante de ALEMANIA dice que, en vista del gran número de observaciones formuladas sobre el proyecto de resolución, lo mejor sería que las delegaciones interesadas mantuvieran consultas oficiosas sobre la manera idónea de proceder.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación) (GC(51)/COM.5/L.8)

53. La PRESIDENTA invita al representante de los Estados Unidos de América a que exponga las enmiendas al párrafo 4 del proyecto de resolución titulado “Reactores nucleares de pequeña y mediana potencia — Desarrollo y explotación”, contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.8, que se han acordado en el curso de consultas oficiosas.

54. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, según se ha acordado, en el párrafo 4 convendría suprimir “multilaterales” después de “instituciones financieras” y sustituir “en cuanto a las actividades relativas al” por “en la tarea de asesorar acerca del”. Respecto a esta segunda modificación, señala que en las consultas oficiosas se habló mucho de si las actividades de la Secretaría relativas al desarrollo y la explotación de la tecnología de reactores integrales seguros debían ser exclusivamente de carácter consultivo, y a la postre se llegó a la conclusión de que la Secretaría prestaría asesoramiento basándose en sus consultas e interacciones con muchas organizaciones, entre ellas instituciones financieras, pero sin reunir dotaciones económicas.

55. El representante de la REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN, tras expresar su agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos de América por la flexibilidad de que ha dado muestra, dice que a su juicio el párrafo adicional que se propone agregar al preámbulo es redundante, pero que en aras del compromiso no se opondrá a que sea incluido en el proyecto de resolución.

56. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.8 con las modificaciones siguientes: la inserción, después del párrafo a), de un párrafo que rece “Confirmando que la utilización de la energía nucleoelectrica debe ir acompañada de compromisos de alcanzar y aplicar continuamente niveles efectivos de salvaguardias, seguridad tecnológica y seguridad física, en consonancia con la legislación nacional y las respectivas obligaciones internacionales de los Estados”; la modificación del párrafo b) para que rece “... a abordar los aspectos económicos, la protección ambiental, la seguridad física y tecnológica, la fiabilidad, ...”; la supresión del párrafo e); en el párrafo 1, la sustitución de “en el marco de los recursos disponibles” por “en función de los recursos disponibles” y la sustitución de “económicos” por “económicamente viables”; la modificación del párrafo 3 de modo que rece “... los aspectos técnicos, que abarcan la seguridad tecnológica y física y la protección ambiental, las repercusiones sociales y económicas...”; en el párrafo 4, la supresión de “multilaterales” y la sustitución de “en cuanto a las actividades relativas al” por “en la tarea de asesorar acerca del”; en el párrafo 5, la supresión de “catalizar” y la modificación consecuente del texto para que rece “... a fin de contribuir a la ejecución de todas las actividades del Organismo relacionadas con el desarrollo y el fomento de la explotación de los RPMP innovadores”; y la inserción en el inciso ii) del párrafo 6 de “interesados” después de “Estados Miembros”.

57. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 11.50 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos (reanudación) (GC(51)/COM.5/L.11)

58. El representante de AUSTRALIA dice que en el curso de consultas oficiosas se llegó al acuerdo de insertar, después del párrafo i), un nuevo párrafo que rece como sigue: “Observando que la Secretaría continuó colaborando con las partes contratantes de los instrumentos internacionales y regionales encaminados a proteger el medio ambiente marino de los desechos radiactivos, tales como el Convenio de Londres sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias, y tomando conocimiento igualmente de la referencia hecha en el documento GC(51)/INF/2 (página 25) a la ‘reducción gradual o la eliminación de los vertidos radiactivos en el mar’ como objetivo de las partes contratantes en el Convenio sobre la Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR)”.

59. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(51)/COM.5/L.11, con este párrafo adicional y también con la inserción, en el párrafo h), de “que no es jurídicamente vinculante” después de “Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación”; la sustitución, en el párrafo n), de “el valor del intercambio generalizado y abierto de información” por “el valor de promover el intercambio generalizado y abierto de información”; la sustitución, en el párrafo 8, de

“insta” por “alienta”, así como la supresión de “de otras organizaciones” y de “con satisfacción” y la adición de “observando igualmente que España acogerá un taller a fines de 2008 sobre el intercambio de las enseñanzas extraídas de todas las misiones IRRS realizadas en 2007 y 2008”; la inserción, en el párrafo 13, de “, en función de la disponibilidad de recursos,” después de “a la Secretaría que”; la sustitución, en el párrafo 16, de “mejora constante” por “constante mejora justificable”; la sustitución, en el párrafo 23, de “insta a otros Estados Miembros a que aprovechen esos servicios” por “alienta a la Secretaría a facilitar el intercambio de información y experiencias derivadas de esos servicios”; la sustitución, en el párrafo 26, de “insta” por “invita”; la inserción, en el párrafo 27, de “, que no es jurídicamente vinculante” después de “Código de Conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación”; la sustitución, en el párrafo 32, de “insta a otros Estados Miembros a que aprovechen esos servicios y a intercambiar las experiencias correspondientes” por “alienta a otros Estados Miembros a intercambiar las experiencias pertinentes”; la adición, en el párrafo 40, de “y pide encarecidamente a la Secretaría que ayude a los Estados Miembros a utilizar estas normas de seguridad, en función de la disponibilidad de recursos”; la adición, en el párrafo 43, de “, y alienta a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos por elaborar guías de seguridad sobre materiales radiactivos naturales (NORM)”; la sustitución del párrafo 44 por un párrafo que rece “Alienta a los Estados Miembros a contribuir a la revisión por la Secretaría de los inventarios de desechos radiactivos evacuados en el mar y de accidentes y pérdidas en el mar, y alienta además a los Estados Miembros a participar activamente en la base de datos del Organismo sobre la descarga de radionucleidos en la atmósfera y el medio acuático (DIRATA)”; la modificación del párrafo 58 conforme a la enmienda presentada por el representante de los Estados Unidos de América; la sustitución, en el párrafo 61, de “alienta a los Estados Miembros a que promuevan la transparencia en sus actividades, notificando sin demora ...” por “alienta a los Estados Miembros a que notifiquen sin demora ...”; la sustitución, en el párrafo 67, de “pide que se publique” por “insta a que se ponga a disposición”; y la adición de un párrafo que rece “Toma conocimiento de que España acogerá en 2008 una conferencia internacional sobre la monitorización radiológica de la chatarra.”

60. Así queda acordado.

61. El representante de la ARGENTINA, refiriéndose al párrafo 34, dice que su Gobierno está dispuesto a acoger una conferencia internacional sobre seguridad radiológica en la medicina paralelamente al XII Congreso de la Asociación Internacional de Protección Radiológica, “Fortalecimiento de la protección radiológica en todo el mundo” (IRPA 12) al que se alude en el párrafo 39.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares (reanudación)

(GC(51)/COM.5/L.6)

62. El representante de FRANCIA dice que, a la luz del examen en reunión oficiosa de la Comisión y de las consultas oficiosas mantenidas al margen de la Comisión acerca del proyecto de resolución sobre las aplicaciones nucleoelectricas que figura en el documento GC(51)/COM.5/L.6, se propone modificar el texto del proyecto de resolución como sigue: en el párrafo p) se debería sustituir “Acogiendo con agrado” por “Tomando nota con interés” y “, y alentando a la Secretaría a que prosiga” por “y la necesidad de proseguir”; en el párrafo q) se debería sustituir “relacionadas con” por “para respaldar a los Estados Miembros interesados en” y agregar al final del párrafo las palabras “,

teniendo debidamente en cuenta la gestión de los desechos”; en el párrafo 8 se debería sustituir “Acoge con agrado” por “Toma nota con interés” y “para prestar apoyo coordinado a los Estados Miembros que estudian la posibilidad de implantar o ampliar” por “para que coordine el apoyo que presta la Secretaría a los Estados Miembros interesados teniendo en cuenta la implantación o la expansión de”, y se deberían agregar, al final del párrafo, las palabras “y espera con interés recibir más información sobre sus actividades y repercusiones”; en el párrafo 11 se deberían sustituir las palabras “el taller celebrado en diciembre de 2006 sobre la implantación de la energía nucleoelectrica” por “el taller sobre la implantación de la energía nucleoelectrica celebrado en diciembre de 2006 que abordó cuestiones tratadas en el documento del Director General titulado “Consideraciones para iniciar un programa nucleoelectrico”; y, en el párrafo 12, se debería sustituir “También acoge con beneplácito” por “Toma nota de”.

63. El representante de AUSTRIA propone que en el párrafo 13 se sustituya “Acoge con satisfacción” por “Reconoce la importancia de”, se modifique la frase “y el establecimiento de la infraestructura necesaria a los efectos de implantar la energía nucleoelectrica” para que rece “, así como a establecer las infraestructuras necesarias para la energía nucleoelectrica, comprendida, entre otras cosas, la seguridad”, se sustituya “insta” por “invita” y se sustituya “que estudien la forma en que pueden contribuir a su implantación” por “a estudiar cómo pueden seguir contribuyendo a este respecto”. Asimismo, propone que en el párrafo o) se supriman las palabras “y acogiendo con satisfacción las actividades que realiza en esta esfera”.

64. El representante del PAKISTÁN propone que en el párrafo 13 se sustituya la expresión “menos adelantados” por “en desarrollo”.

65. La PRESIDENTA entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento GC(51)/COM.5/L.6 con las enmiendas presentadas por el representante de Francia y las modificaciones propuestas por los representantes de Austria y el Pakistán.

66. Así queda acordado.

67. La representante de NUEVA ZELANDIA, hablando también en nombre de Austria, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y Noruega, señala que la postura sobre la energía nucleoelectrica de los países en cuyo nombre hace uso de la palabra es sobradamente conocida. Estos países entienden que la energía nucleoelectrica no es una fuente de energía sostenible, dado que comporta muy graves problemas ligados a la proliferación, la seguridad y la gestión de los desechos, todos los cuales tienen repercusiones de alcance mundial.

68. La comunidad internacional debe prestar más atención y dedicar más recursos al desarrollo de formas de energía seguras y renovables.

69. En todo debate serio sobre la energía nucleoelectrica es preciso tomar en cuenta a serias cuestiones de seguridad tecnológica y física que plantea la generación de este tipo energía, tanto en el presente como en el futuro, incluidos los elevados costos y los riesgos vinculados al transporte, la disposición final de los desechos y el reprocesamiento. Los países en cuyo nombre se expresa han postulado enérgicamente que la no proliferación nuclear, la seguridad y la gestión de desechos son elementos centrales en toda reflexión sobre la energía nucleoelectrica.

70. A pesar de sus inquietudes, Austria, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Noruega y Nueva Zelandia no desean bloquear la aprobación de la resolución que se acaba de someter a examen. Si quieren, sin embargo, que sus reservas consten en el acta de la reunión.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.